



TRIBUNAL DE HONOR


FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

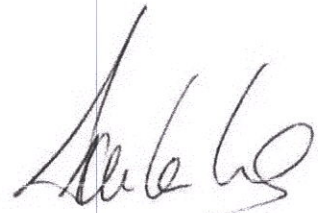
VISTOS:

El informe del delegado del rodeo del Club Punitaqui, realizado los días 25 y 26 de enero de 2020, señor Francisco Saguez, la denuncia formulada por el señor Ludovico Sargas en contra del señor presidente del Club de Rodeo Punitaqui; y atendido que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis 15 letra c) del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno, dicha denuncia debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Ludovico Sargas en contra del señor presidente del Club de Rodeo Punitaqui.
- 2.- Instruir la investigación correspondiente.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 36-2020
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado.
- 4.- Cítese a los señores: Ludovico Sargas, al presidente del Club de Rodeo Punitaqui, Francisco Saguez delegado del rodeo y Cristián Barraza Mundaca veterinario del rodeo.


Ignacio Maruri
Secretario


Alvaro Mecklenburg
Presidente (S)

Santiago, 3 de febrero de 2020.